

O
S

onsable de la
operación de
el Boeing ma-
recido miste-

ecesario tra-
ra el tiempo,
s baterías de
s de vuelo du-
un mes y po-
tanto acabar-
mento a otro,
unos expertos
los semanas
ionamiento.
to de los rele-
chinos, el fon-
tiene 4 500 m
lidad, hecho
cará aún más
la y el fin del
avión.

s de
as, en
rrera

minas
les y
iciparon
, Colom-
carrera
estame
urante el
ienciar
inas an-
s. Mien-
rilla de
tificó el
s.



Nicaragua
Misterio: matan
a perros con
arco y flechas

Desconocidos se
están dedicando a
matar perros con fle-
chas, en el sur de Ma-
nagua, denunció hoy
la Fundación Amarte,
una organización de-
dicada al cuidado de
los animales.

Alemania
Feria industrial,
con Merkel
de testigo

La canciller alemana
Ángela Merkel y su
homólogo holandés
Mark Rutte posan en
la Inauguración de la
Feria de la Industria
en Hannover, Alema-
nia. Holanda es país
asociado por esta vez.



deportes, antes de que
se iniciara un partido de
fútbol. Las víctimas de
la descarga eléctrica son

gencias de Rosario confir-
mó que cuatro personas
fueron llevadas a ese cen-
tro de salud.

Publicidad

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DEL
PLAZO DE DURACION Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IGRM
COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía IGRM
COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., con domicilio
principal en el Distrito Metropolitano de Quito,
prorrogó el plazo de su duración y reformó el Estatuto
Social por escritura pública otorgada ante el Notario
Trigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito
el 12 de Marzo de 2014. Actos societarios aprobados
por la Superintendencia de Compañías, mediante
Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001186 de
1 de abril de 2014.

En virtud de la escritura pública mencionada, la
compañía reforma el artículo tercero del Estatuto
Social, referente al plazo de duración, de la siguiente
manera:

"Artículo Tercero.- Duración.- La duración de la
Compañía será de veinte y cinco años contados a
partir de su fecha de inscripción en el Registro
Mercantil....".

Distrito Metropolitano de Quito, 1 de abril de 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 160375

ULTIMAS NOTICIAS 7/04/14